

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)

Núm. 1.143/2024

Por el Consejo Rector del IMDECO, (en relación al expediente 2022/19195: EXPDTE. 02/22CS) en sesión ordinaria, de veintidós de marzo de 2024, adoptó acuerdo en relación a las Actuaciones Preparatorias de Contrato de Concesión de Servicios de la IDM "Parque Azahara", del siguiente tenor:

PRIMERO: Aprobación de la actualización del estudio de Viabilidad de la IDM Parque Azahara. (CSV:

224a6b2ed744dd86498d6807907035b542b1e5e4) para su incorporación al expediente de licitación del contrato de concesión de servicios de dicha instalación.

SEGUNDO: Exposición pública de la actualización del estudio de viabilidad en el Boletín Oficial de la Provincia, en la WEB institucional del IMDECO y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-deanuncios/>) por el plazo de un mes.

TERCERO: El documento sometido a información pública se

publicará, en cumplimiento del artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia del IMDECO, sito en la sede electrónica:

<https://sede.cordoba.es/cordoba/portal-detransparencia/>.

Así, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a someter a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de un mes de la actualización del estudio de viabilidad relativo a Contrato de Concesión de Servicios de la IDM "Parque Azahara", para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas, tras lo cual, emitidos los informes preceptivos, el Consejo Rector del IMDECO resolverá sobre su aprobación.

De igual modo y plazo, se insertará anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba:

<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>, así como en la página web del IMDECO:

<https://www.imdcordoba.es/transparencia/>.

Córdoba, 2 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Antonia Aguilar Rider,